

EL H. AYUNTAMIENTO DE TEOCALTICHE, JALISCO.  
ADMINISTRACIÓN 2024-2027.

## CONVOCA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302 y 303 del Reglamento General para el Gobierno del Municipio de Teocaltiche, Jalisco, se **CONVOCA** a todos los habitantes de la Delegación, que deseen desempeñar el cargo de **DELEGADO** y que cumplan con los siguientes requisitos:

- I. Ser mexicano en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, mayor de 21 años.
- II. Ser persona con un modo honesto de vivir, trabajador y que se conduzca con rectitud y buena conducta.
- III. Ser vecino de la comunidad donde sea nombrado por lo menos dos años antes de la designación.
- IV. Copia de credencial para votar.
- V. Copia de acta de nacimiento.
- VI. Constancia de Residencia.
- VII. 3 Cartas de Recomendación.
- VIII. Carta de Exposición de Motivos.

Para que acudan a partir del día 14 al 21 de octubre de 2024, a la Delegación de Mechoacanejo, perteneciente a este Municipio de Teocaltiche, Jalisco; a presentar la documentación con la cual acredita cumplir con los requisitos antes mencionados en un horario de las 8:00 a las 15:00 horas a partir del día 14 de octubre del presente año. **El proceso de elección por votación, se llevará a cabo el día martes 22 de octubre del presente a las 09:00 horas.**



ATENTAMENTE

DR. JOSÉ LUIS PEREIDA ROBLES.  
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO.